Alcaldía Municipal de Caicedonia
Liliana Fernández Duque
Alcaldesa 2024-2027

MUNICIPIO DE CAICEDONIA
NIT: 891900660-6
Tel. 6022164537
Email. contabilidadcai@caicedonia-valle.gov.co
Autorización No. 18764103788178 válida desde 29/12/2025 hasta 29/12/2027 rango desde DSO-1001 hasta DSO-2000.

Proveedor: JORGE ALEJANDRO DOMINGUEZ HURTADO
NIT : 1115182493-6
Dirección: CL 26 40 95 AP 501, Bogotá, D.c., Bogotá, Colombia, CP 762540
Teléfono: 3136820371
Email: alejodominguez21@hotmail.com

Forma de pago: Contado
Medio de Pago: Transferencia Débito Bancaria
Total de Lineas: 1

DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES EFECTUADAS A NO OBLIGADOS A FACTURAR

DSO1070

MONEDA:	**COP Colombia, Pesos**
HORA EMISIÓN:	**09:05:52**
FECHA FIRMADO:	**09/04/2026 14:06:02**

FECHA DE EMISIÓN			FECHA DE VENCIMIENTO		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
09	04	2026	--	--	--

#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U. MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO U.	IVA	DCTO.	TOTAL
1	71356200-0	Servicios de asistencia técnica PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS ASISTENCIA TECNICA PARA EL DESARROLLO DE LA POLITICA DE GOBIERNO DIGITAL EN EL MUNICIPIO DE CAICEDONIA **Fecha de Compra:** 09/04/2026 **Tipo periodo:** Por operación	WSD	1,00	$3.560.000,00		0,00	$3.560.000,00

SON: (tres millones quinientos sesenta mil pesos)
CUDS : **92f2e97565a70dccc37700d0a411709c10f63cc4733b67789927dc963da739b33db7558dd812d6df1a10abb59c8f99f0**

Subtotal:	$3.560.000,00
Cargos:	$0.00
Descuento:	$0.00
Total:	$3.560.000,00

Firma Digital: lvZMVQ3el6nDTp9FNqqU3L9mb3329DT1XiKSBss8kXA/7l46aRYP0z6o3ixEyk57 vf22owqNRyVGjnVbLGTrxMG4pykdsAB+5QahKRZtJp3zuLZtJW xYFyk0sXzmAGT5 h8rABl9S6Ee3yBYRH9d6L9dTs6jMZ8Pg5rZPX0/ojcd6UpdPrxefoFFuMr3B2IZ t7APxQDjVWmubvRzZaY3oMOcDOGJTmXUcEG JaWBbWa6VqZAlnWCQETMUKQo5jmR OOX1PsUdwpAKG4vj0qBoKG55/HBD8mmWn18SGsRVMYn0Rf9sq5s1HK6FJXTF7qtJ SJN+j7yVzzWn8XWrAJBD zw==

Representacion impresa de Documento soporte en adquisiciones efectuadas a no obligados a facturar

Caicedonia, 09 de abril de 2026

Señores
ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAICEDONIA

Asunto: INFORME ACTIVIDADES

A continuación, me permito presentar informe de las actividades realizadas en cumplimiento del Contrato de prestación de servicios N° 034 de enero 2026.

CONTRATISTA	JORGE ALEJANDRO DOMINGUEZ HURTADO
CÉDULA DE CIUDADANÍA	1.115.182.493 de Caicedonia, Valle del Cauca
CONTRATO	Prestación de servicios N° 034 de 2026
INFORME	**03**
FECHA DE INICIO CONTRATO	28 de enero de 2026
FECHA TERMINACIÓN CONTRATO	30 de noviembre de 2026
VALOR CONTRATO	$ 35.000.000
VALOR PRESENTE PAGO	**$ 3.560.000**
VALOR EJECUTADO	$ 12.920.000
SALDO POR EJECUTAR	$ 22.080.000
OBJETO DEL CONTRATO: Prestación de servicios profesionales especializados para apoyar la implementación y cumplimiento de la política de Gobierno Digital en el municipio de Caicedonia.	

N°	ACTIVIDADES DEL CONTRATO	PRODUCTO
1	Elaborar un diagnóstico que responda al estado actual de cumplimiento de la página web en relación a la Resolución 1519 de 2020, con sus respectivos anexos, en el cual se informe a la Entidad Territorial que acciones adelantar para subsanar las observaciones dejadas por la auditoría realizada por la Procuraduría en relación al informe de Índice de Transparencia Actividad ITA (1)	**REALIZADO EN SU TOTALIDAD EN EL INFORME 01**
2	Participación ciudadana: Espacios de Diálogo Virtual: Implementar herramientas como chatbots, foros, encuestas y chats en tiempo real para el involucramiento ciudadano en la toma de decisiones durante la prestación del servicio (10)	**REALIZADO 04 UNIDADES EN EL INFORME 01**

		REALIZADO 04 UNIDADES EN EL INFORME 02 **REALIZADO 02 UNIDADES EN EL INFORME 03**
3	Transparencia y acceso a la información: Publicación de Datos Abiertos: durante la prestación del servicio Publicar información en formatos reutilizables (CSV, XLS, API) en el Portal Nacional de Datos Abiertos, garantizando su calidad, actualización y estandarización. (10)	**EN DESARROLLO**
4	Publicar la información conforme a la ley 1712 de 2014 y los Anexos 1, 2, 3 y 4 de la Resolución 001519 de agosto 24 de 2020-MINTIC: Página actualizada y entregar de manera trimestral el estado de cumplimiento de la Entidad en relación a los anexos 1, 2, 3 y 4 de la Resolución 001519 de agosto 24 de 2020-MINTIC durante la prestación del servicio. (10)	**REALIZADO 02 UNIDADES EN EL INFORME 01** **REALIZADO 02 UNIDADES EN EL INFORME 02** **REALIZADO 02 UNIDADES EN EL INFORME 03**
5	Transparencia Activa: durante la prestación del servicio Mantener la información pública actualizada en la sección de transparencia de la página web de la entidad, incluyendo finanzas, contratación y proyectos. (10)	**REALIZADO 02 UNIDADES EN EL INFORME 01** **REALIZADO 02 UNIDADES EN EL INFORME 02** **REALIZADO 02 UNIDADES EN EL INFORME 03**
6	Durante la prestación del servicio Habilitar y mantener a través del sitio web un canal de atención para contacto, peticiones, quejas, reclamos y denuncias (PQRD): Página actualizada. (10)	**REALIZADO 02 UNIDADES EN EL INFORME 01** **REALIZADO 02 UNIDADES EN EL INFORME 02** **REALIZADO 02**

		UNIDADES EN EL INFORME 03
7	Gestión de Gobierno Digital: Uso de Tecnologías: Adoptar herramientas tecnológicas como Chatbots, canal de WhatsApp, redes sociales, landings page, email marketing para hacer más ágil y transparente la gestión administrativa durante la prestación del servicio. (10)	**REALIZADO 06 UNIDADES EN EL INFORME 02** **REALIZADO 04 UNIDADES EN EL INFORME 03**
8	Transparencia y eficiencia en la información Rendición de Cuentas Digital: durante la prestación del servicio utilizar redes electrónicas, redes sociales y plataformas de streaming para realizar rendiciones de cuentas interactivas, facilitando la vigilancia ciudadana. (10)	**EN DESARROLLO**
9	Atender durante la prestación del servicio oportunamente los requerimientos de la normatividad actual relacionada con la accesibilidad WEB del portal oficial de la entidad territorial y adelantar las acciones necesarias para avanzar en el Mejoramiento del Indicador del Índice de Transparencia y Acceso a la Información ITA. (10)	**EN DESARROLLO**
10	Gestión de Gobierno Digital: Autodiagnóstico: Realizar el diagnóstico del modelo de Gobierno Digital MIPG para evaluar el nivel de madurez en la apertura de datos y transparencia. (1)	**EN DESARROLLO**

CUENTA DE COBRO			
Descripción	**Cantidad**	**Valor Unitario**	**Valor Total**
Actividad 2. Participación ciudadana: Espacios de Diálogo Virtual: Implementar herramientas como chatbots, foros, encuestas y chats en tiempo real para el involucramiento ciudadano en la toma de decisiones durante la prestación del servicio (10)	**2**	$350.000	$700.000

Actividad 4. Publicar la información conforme a la ley 1712 de 2014 y los Anexos 1, 2, 3 y 4 de la Resolución 001519 de agosto 24 de 2020-MINTIC: Página actualizada y entregar de manera trimestral el estado de cumplimiento de la Entidad en relación a los anexos 1, 2, 3 y 4 de la Resolución 001519 de agosto 24 de 2020-MINTIC durante la prestación del servicio. (10)	**2**	$320.000	$640.000
Actividad 5. Transparencia Activa: durante la prestación del servicio Mantener la información pública actualizada en la sección de transparencia de la página web de la entidad, incluyendo finanzas, contratación y proyectos. (10)	**2**	$250.000	$500.000
Actividad 6. Durante la prestación del servicio Habilitar y mantener a través del sitio web un canal de atención para contacto, peticiones, quejas, reclamos y denuncias (PQRD): Página actualizada. (10)	**2**	$200.000	$400.000
Actividad 7. Gestión de Gobierno Digital: Uso de Tecnologías: Adoptar herramientas tecnológicas como Chatbots, canal de WhatsApp, redes sociales, landings page, email marketing para hacer más ágil y transparente la gestión administrativa durante la prestación del servicio. (10)	**4**	$330.000	$1.320.000
	Total		**3.560.000**

ANEXOS

ACTIVIDAD 2. Participación ciudadana: Espacios de Diálogo Virtual: Implementar herramientas como chatbots, foros, encuestas y chats en tiempo real para el involucramiento ciudadano en la toma de decisiones durante la prestación del servicio (10)

En el marco de la prestación del servicio, la Entidad Territorial ha implementado y mantiene activos diversos canales digitales que garantizan la participación ciudadana y el diálogo permanente con la comunidad, cumpliendo con el objetivo de facilitar el involucramiento ciudadano en la gestión pública.

1. ***El apartado de Consulta Ciudadana en la página web institucional de la Alcaldía se implementa como un mecanismo digital que promueve la participación activa de la comunidad en los procesos de planeación, gestión y toma de decisiones públicas. A través de este espacio, la administración municipal pone a disposición de los ciudadanos diferentes instrumentos como encuestas, formularios, sondeos y consultas abiertas que permiten recoger opiniones,***

percepciones y propuestas de la comunidad frente a programas, proyectos y políticas públicas.

Este canal facilita una comunicación directa entre la ciudadanía y la administración, garantizando principios de transparencia, participación y gobierno abierto, al permitir que los habitantes expresen sus puntos de vista y contribuyan en la construcción de decisiones que impactan el desarrollo del municipio.

Asimismo, el uso de la plataforma web amplía las oportunidades de participación al ofrecer un acceso permanente, ágil y organizado a los procesos de consulta, fortaleciendo la democracia participativa y asegurando que las acciones institucionales respondan a las necesidades, intereses y prioridades de la población.

6.2.3 Consulta ciudadana



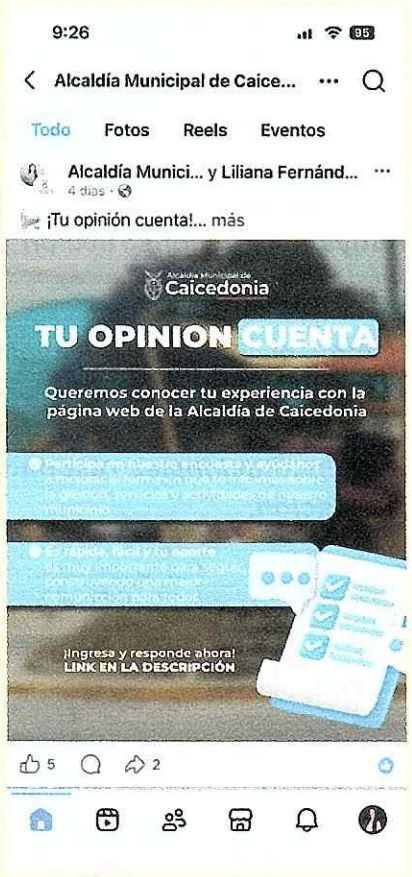
SEÑOR CIUDADANO ANTES DE UTILIZAR ESTAS HERRAMIENTAS TENGA EN CUENTA QUE DEBE REGISTRARSE COMO CIUDADANO DIGITAL A TRAVÉS DEL SIGUIENTE LINK

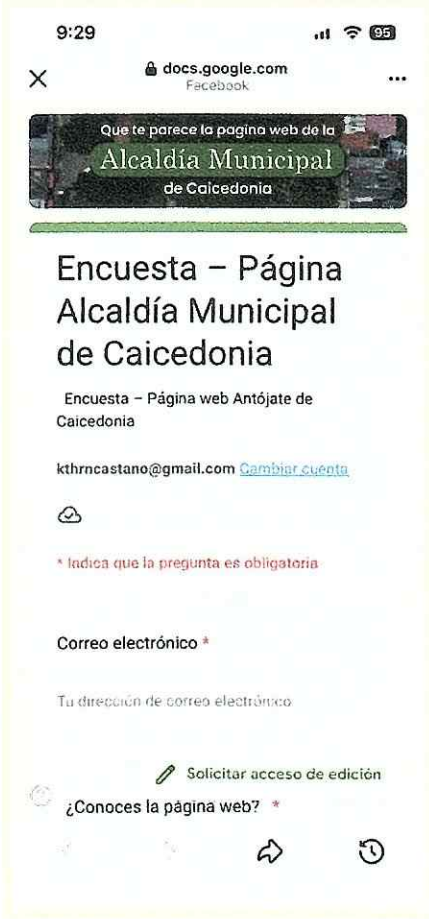
https://autenticacion digital.and.gov.co/

2. ***La encuesta publicada en la página web institucional se implementa como una herramienta digital orientada a fortalecer la participación ciudadana y los espacios de diálogo virtual, permitiendo el involucramiento directo de la comunidad en los procesos de toma de decisiones durante la prestación del servicio.***

   A través de este mecanismo, la Entidad Territorial pone a disposición de los ciudadanos un canal ágil, accesible y permanente para recopilar opiniones, percepciones y propuestas sobre temas de interés público, programas, proyectos y acciones institucionales. Esta herramienta facilita que la comunidad exprese sus necesidades y prioridades, contribuyendo de manera activa a la construcción de decisiones más pertinentes y alineadas con la realidad del municipio.


9:26
Publicaciones
alcaldiadecaicedonia
Seguir
alcaldiadecaicedonia y liliferdu
Caicedonia
TU OPINION CUENTA
Queremos conocer tu experiencia con la página web de la Alcaldía de Caicedonia
¡Ingresa y responde ahora!
LINK EN LA DESCRIPCIÓN
Les gusta a n051995 y otros
alcaldiadecaicedonia ¡Tu opinión cuenta!
Queremos escucharte y conocer tu experiencia con la página web de la Alcaldía de Caicedonia.


9:26
Alcaldía Municipal de Caice...
Todo
Fotos
Reels
Eventos
Alcaldía Munici... y Liliana Fernánd...
4 días
¡Tu opinión cuenta!... más
Caicedonia
TU OPINION CUENTA
Queremos conocer tu experiencia con la página web de la Alcaldía de Caicedonia
¡Ingresa y responde ahora!
LINK EN LA DESCRIPCIÓN


9:29
docs.google.com
Facebook
Que te parece la pagina web de la
Alcaldía Municipal
de Caicedonia
Encuesta – Página Alcaldía Municipal de Caicedonia
Encuesta – Página web Antójate de Caicedonia
kthrncastano@gmail.com Cambiar cuenta
* Indica que la pregunta es obligatoria
Correo electrónico *
Tu dirección de correo electrónico
Solicitar acceso de edición
¿Conoces la página web? *

ACTIVIDAD 4. Publicar la información conforme a la ley 1712 de 2014 y los Anexos 1, 2, 3 y 4 de la Resolución 001519 de agosto 24 de 2020-MINTIC: Página actualizada y entregar de manera trimestral el estado de cumplimiento de la Entidad en relación a los anexos 1, 2, 3 y 4 de la Resolución 001519 de agosto 24 de 2020-MINTIC. (2)

En cumplimiento de la Ley 1712 de 2014 y los Anexos 1, 2, 3 y 4 de la Resolución 1519 de 2020 del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC), la Alcaldía Municipal de Caicedonia presenta el consolidado del estado de publicación de la información en su sitio web institucional.

Como parte de este compromiso con la transparencia, se ha elaborado una tabla en formato Excel que contiene el detalle del cumplimiento, especificando:

- Sitio
- Sección del sitio web
- Tipo de contenido
- Nombre del archivo o tema publicado
- Formato del archivo (PDF, Word, HTML, etc.)
- Enlace URL directo
- Fecha visible de publicación

Lo anterior corresponde al apartado de Transparencia y acceso a la información pública, con base en las actualizaciones realizadas desde el mes de abril de 2025. Esta información permite evidenciar que la entidad se encuentra alineada con los principios de acceso a la información, publicidad activa y gobierno digital, asegurando que los contenidos estén disponibles, accesibles y actualizados para la ciudadanía.

Sitio	Sección del sitio	Tipo de contenido	Nombre del archivo / tema publicado	Formato (PDF, Word, HTML ...)	Enlace URL	Fecha visible (si aplica)
			INFORME 03			
Transparencia y acceso a la información pública	Normatividad-Normativa de la entidad o autoridad.	Resolución	RESOLUCIÓN No. 239 20 de marzo de 2026	PDF	https://www.caicedonia-valle.gov.co/normatividad/resolucion-no-239-20-de-marzo-de-2026	2026/03/25
Transparencia y acceso a la información pública	Normatividad-Normativa de la entidad o autoridad.	Decreto	Decreto No. 026 del 31 de marzo de 2026	PDF	https://www.caicedonia-valle.gov.co/normatividad/decreto-no-211-diciembre-31-de-2025	2026/03/31

En la matriz anterior se relacionan los contenidos publicados en el sitio web oficial de la Alcaldía Municipal de Caicedonia, organizados por sección, tipo de contenido, nombre del archivo o tema, formato, enlace URL y fecha visible de publicación. Este

documento permite evidenciar el cumplimiento de los criterios de publicidad activa establecidos por la norma, y facilita el seguimiento interno y externo del estado de la información publicada, de forma clara y verificable.

ACTIVIDAD 5. Transparencia Activa: durante la prestación del servicio Mantener la información pública actualizada en la sección de transparencia de la página web de la entidad, incluyendo finanzas, contratación y proyectos. (10)

La Actividad 5 se ejecuta de manera articulada y simultánea con la Actividad 4, toda vez que ambas responden al cumplimiento de las obligaciones establecidas en la Ley 1712 de 2014 y en los Anexos 1, 2, 3 y 4 de la Resolución 001519 de 2020 – MINTIC.

En este sentido, la actualización permanente de la información en la sección de Transparencia Activa constituye un componente operativo del cumplimiento normativo exigido en la Actividad 4. Por lo anterior, las evidencias documentales, soportes técnicos, matrices de verificación y capturas de actualización que demuestran el cumplimiento de la Actividad 5 se encuentran consolidadas en el anexo correspondiente a la Actividad 4, en el cual se detalla integralmente la información publicada, actualizada y verificada en la sección de Transparencia de la página web institucional.

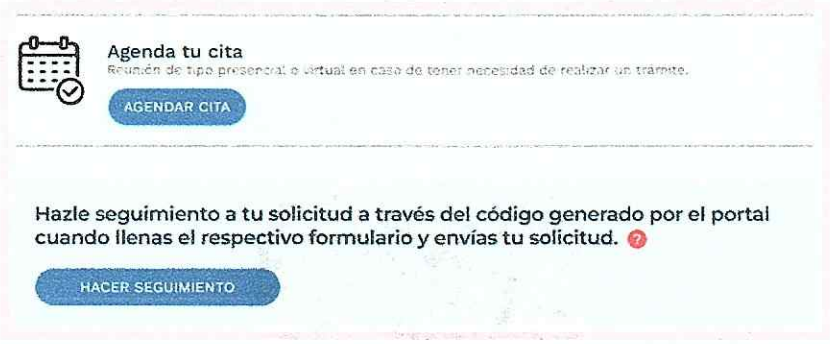
ACTIVIDAD 6. Habilitar y mantener a través del sitio web un canal de atención para contacto, peticiones, quejas, reclamos y denuncias (PQRDS): Página actualizada

En concordancia con la Ley 1712 de 2014 y la Resolución 1519 de 2020 del MinTIC, la Alcaldía ha dispuesto en su sitio web institucional un canal activo y actualizado para la recepción y gestión de Peticiones, Quejas, Reclamos y Denuncias (PQRD).

Este espacio digital garantiza el acceso a la información pública, promueve la participación ciudadana y fortalece la transparencia en la gestión. El canal está disponible de forma continua para la ciudadanía, facilitando la interacción directa con la administración, el seguimiento oportuno de las solicitudes y el fortalecimiento de la relación entre la entidad y la comunidad.

Evidencias:





Link directo: https://www.caicedonia-valle.gov.co/peticiones-quejas-reclamos

Se recibieron **9 peticiones, 1 sugerencia, 2 reclamos y 1 denuncia desde el 05 de marzo de 2026**, de las cuales 1 reclamo se encuentra en estado cerrado.



No.	Usuario	Tipo de solicitud	Fecha de solicitud	Fecha de cierre	Fecha de delegación	Estado	Calificación	Comentario	Acción
2310302277806	[illegible]	Sugerencia	2026/03/22 11:43:02		2026/03/23 13:57:21 Hace 7 días	Abierta			GESTIONAR
25-022-22054	[illegible]	Reclamo	2026/03/09 15:00:25		2026/03/25 11:14:22 Hace 0 días	Abierta			GESTIONAR
2307252000320	[illegible]	Denuncia	2026/03/31 00:25:29			Abierta			GESTIONAR
2410302240222	[illegible]	Petición	2026/03/27 00:33:37		2026/03/27 09:09:12 Hace 5 días	Abierta			GESTIONAR
2413000020802		Petición	2026/03/18 15:21:22			Abierta			GESTIONAR
2406014262202	[illegible]	Petición	2026/03/18 15:28:48		2026/03/19 10:10:09 Hace 12 días	Abierta			GESTIONAR
2409175261602	[illegible]	Petición	2026/03/16 15:27:31			Abierta			GESTIONAR
2410030304402	[illegible]	Petición	2026/03/16 15:05:47			Abierta			GESTIONAR
2409546503902	[illegible]	Petición	2026/03/11 16:25:10		2026/03/17 08:30:24 Hace 19 días	Abierta			GESTIONAR
2309422642204		Reclamo	2026/03/14 16:27:57	2026/03/16 09:56:15		Cerrada			VER
2406547360102	[illegible]	Petición	2026/03/13 09:22:09		2026/03/13 14:43:52 Hace 18 días	Abierta			GESTIONAR
2409246975102	[illegible]	Petición	2026/03/06 15:07:44		2026/03/27 08:31:15 Hace 25 días	Abierta			GESTIONAR
2410053265622	[illegible]	Petición	2026/03/05 11:21:42			Abierta			GESTIONAR

ACTIVIDAD 7. Gestión de Gobierno Digital: Uso de Tecnologías: Adoptar herramientas tecnológicas como Chatbots, canal de WhatsApp, redes sociales, landings page, email marketing para hacer más ágil y transparente la gestión administrativa durante la prestación del servicio. (10)

Las redes sociales institucionales como Instagram y Facebook se constituyen como herramientas estratégicas dentro del componente de Gestión de Gobierno Digital, al permitir la adopción de tecnologías de comunicación que facilitan una relación más directa, ágil y transparente entre la administración municipal y la ciudadanía.

A través de estas plataformas digitales, la entidad territorial divulga información oficial, socializa programas, proyectos y actividades institucionales, y mantiene un flujo constante de comunicación con la comunidad. De igual manera, estos canales permiten la interacción con los ciudadanos mediante comentarios, mensajes directos y reacciones, generando espacios de retroalimentación que fortalecen la participación y el acceso a la información pública.

- **Facebook**



- **Instagram**



- **WhatsApp:** El canal de WhatsApp institucional se implementa como una herramienta tecnológica que fortalece la Gestión de Gobierno Digital, permitiendo establecer un canal de comunicación directo, ágil y oportuno entre la administración municipal y la ciudadanía durante la prestación del servicio.

A través de este medio se facilita la difusión de información institucional, la atención de consultas ciudadanas, la socialización de convocatorias, campañas y actividades de interés público, así como la orientación sobre trámites y servicios ofrecidos por la entidad. Su uso permite optimizar los tiempos de respuesta y mejorar la accesibilidad de la información, teniendo en cuenta que WhatsApp es una de las plataformas de mensajería más utilizadas por la población.





- **Gmail:** El uso de Gmail como plataforma de correo electrónico institucional se justifica dentro de la estrategia de Gestión de Gobierno Digital, al constituirse en una herramienta tecnológica que facilita la comunicación oficial, ágil y transparente entre la administración municipal, los ciudadanos, las entidades públicas y otros actores institucionales.

  A través de este servicio de correo electrónico se gestionan solicitudes, respuestas a peticiones ciudadanas, envío de información institucional, coordinación interinstitucional y circulación de documentos oficiales, garantizando trazabilidad, organización y respaldo de las comunicaciones realizadas durante la prestación del servicio. Asimismo, Gmail permite integrar herramientas complementarias como

almacenamiento en la nube, gestión de archivos, agendas y reuniones virtuales, lo que optimiza los procesos administrativos y fortalece la eficiencia en la atención al ciudadano.



Jorge Alejandro Domínguez Hurtado
CC: 1.115.182.493
Contratista

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1115182493
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			JORGE ALEJANDRO DOMINGUEZ HURTADO
CIUDAD/MUNICIPIO:	CAICEDONIA	DEPARTAMENTO:	VALLE
DIRECCIÓN:	BRISAS DEL NORTE MANZANA D	TELÉFONO:	2164537
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA					
NÚMERO PLANILLA:	**2331728223**	TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES		
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	abril	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	abril
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2026	SALUD:	AÑO:	2026
DÍAS DE MORA:	0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2026/04/09	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	9996377978		

NOVEDADES																
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP

LIQUIDACIÓN GENERAL				
			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
9003360047	25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 280.200
		SUBTOTAL:	1	**$ 280.200**
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8002514406	EPS005	EPS005-SANITAS S.A	1	$ 218.900
		SUBTOTAL:	1	**$ 218.900**
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8600111536	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	1	$ 9.200
		SUBTOTAL:	1	**$ 9.200**

VALOR SIN MORA:	**$ 508.300**
VALOR MORA:	**$ 0**
TOTAL PAGADO:	**$ 508.300**